

Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se da traslado a las personas interesadas de la interposición de Recurso de Alzada contra el acta de propuesta de adjudicación realizada por la Comisión de Contratación del Departamento de Derecho Público referente a la plaza nº DL003873 (área de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración)

Contra el acta de propuesta de adjudicación realizada por la Comisión de Contratación del Departamento de Derecho Público referente a la plaza nº DL003873 (área de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración), convocada por Resolución Rectoral de 20 de noviembre de 2023 (BOJA 23 de noviembre de 2023), ha interpuesto Recurso de Alzada D. Alfonso Sánchez Carrasco.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Este Vicerrectorado, en el ejercicio de las competencias delegadas por Resolución Rectoral de 6 de junio de 2024 de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se delimita el ámbito funcional y se delega el ejercicio de competencias de Vicerrectorados y Órganos Delegados, ha resuelto:

Primero. Dar traslado del recurso a las posibles personas interesadas, mediante la publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Segundo. Conceder un plazo de diez días a partir de la publicación, para que las personas interesadas aleguen cuanto estimen procedente. El recurso se encuentra depositado en el Área de Recursos Humanos PDI y Programación Docente y se les dará acceso a las personas interesadas que lo soliciten.

LA VICERECTORA DE PROFESORADO (P.D.C. 06-06-24)
Fdo.: María de la Menta Ballesteros Martín

Código Seguro De Verificación	B+scyo3Tc6/WpEdtR4rwg==	Fecha	03/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María de la Menta Ballesteros Martín		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/B+scyo3Tc6/WpEdtR4rwg==	Página	1/1



Código Seguro de Verificación: s6PKPdfg2gAU0/RpCRto4DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	03/09/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	s6PKPdfg2gAU0/RpCRto4DJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/1

